I. DENOMINACION DEL EVENTO

CONCURSO NACIONAL DE SALTO DOS ESTRELLAS CSN2**

Lugar: Club Campestre de Cali

Fecha: sábado 09 de septiembre de 2.023 a domingo 10 de septiembre de 2.023

Liga: Liga Ecuestre del Valle del Cauca

El evento se desarrollará en: ☐ **Picadero** ☐ **Arena** ☐ **Grama**

Categoría del Evento:

CSN1*

XCSN2*

CSN3*

CSN4*

CSN5*

CLÁSICO CSN5*

CLÁSICO YOUNG HORSES TOUR

CAMPEONATOS

FEI JUMPING CHILDREN´S CLASSICS

FEI JUMPING WORLD CHALLENGE

II. CONDICIONES GENERALES

- Estatutos FEC, Asamblea General Ordinaria de 31-03/2022
- Código Disciplinario FEC Acuerdo No. 2, Julio 12 de 2018
- Reglamento Nacional de Salto FEC 2023, 1 Abril 2023
- Reglamento Veterinario FEI, Edición 15, 1 de enero de 2023 https://inside.fei.org/sites/default/files/2023%20Veterinary%20Regulations%20-%20Clean.pdf
- Reglamento de Salto FEI y sus Anexos, Edición 27, actualizada y efectiva al 1 de Enero de 2023 https://inside.fei.org/sites/default/files/Jumping_Rules_2023_final_clean_0.pdf
- Regulaciones Anti-Dopaje Equino y Medicamentos Controlados (EADCMR), https://inside.fei.org/fei/cleansport/horses
- Reglamento FEI Anti-Dopaje para Atletas (ADRHA programa para atletas humanos. https://inside.fei.org/fei/cleansport/humans-new

Todas las publicaciones revisiones/actualizaciones, subsecuentes, cuyas disposiciones prevalecerán.

LOS ANEXOS HACEN PARTE DE ESTAS BASES APROBADAS Y FIRMADAS Y DEBEN SER DISTRIBUIDAS A TODOS LOS OFICIALES Y LIGAS Y ESTAR DISPONIBLES PARA OTROS QUE LO SOLICITEN

Aprobadas por la FEC, en Bogotá, el 6 de septiembre de 2023

Comisión de Salto FEC
(Firma Responsable)

TABLA DE CONTENIDO

I. DENOMINACION DEL EVENTO

II. CONDICIONES GENERALES

III. CODIGO DE CONDUCTA FEI PARA EL BIENESTAR DEL CABALLO

IV. INFORMACION GENERAL

1. CLUB ORGANIZADOR
2. COMITÉ ORGANIZADOR
3. DIRECTOR DEL EVENTO
4. COORDINACION DE PESEBRERAS
5. COORDINACION GENERAL

V. OFICIALES Y SERVICIOS ESPECIALES

VI. INVITACIONES

1. GENERAL

VII. INSCRIPCIONES

1. FECHAS Y COSTO INSCRIPCIONES
2. OTROS COSTOS
3. NO-PARTICIPACIONES / RETIROS TARDIOS

VIII. CALENDARIO

IX. DETALLES DE LA COMPETENCIA

X. FACILIDADES OFRECIDAS

1. ATLETAS
2. PALAFRENEROS

XI. INFORMACION LOGISTICA/ADMINISTRATIVA/TECNOLOGICA

1. SORTEO
2. ESCENARIOS DE COMPETENCIA
3. ESCENARIOS DE PRACTICA
4. PESEBRERAS

XII. ASPECTOS VETERINARIOS

1. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

2. PROGRAMA ANTIDOPAJE Y MEDICACION CONTROLADA (EADCMP), REGLAMENTO VETERINARIO FEI, CAPITULO VII

XIII. ANTIDOPAJE HUMANO

XIV. RESPONSABILIDADES

XV. INFORMACION ADICIONAL

1. PROTESTAS
2. SERVICIOS POR CUENTA DEL INTERESADO
3. UNIFORME Y SALUDO
4. ATALAJE
5. SANCIONES
6. REGLAS DEL AREA DE CONCURSO
7. OBSERVACIONES IMPORTANTES
8. PREMIOS

XVI. ANEXOS

Anexo 1: Formato solicitud pesebreras.

III. CODIGO DE CONDUCTA FEI PARA EL BIENESTAR DEL CABALLO

La Federación Ecuestre de Colombia espera que todos los involucrados en el Deporte Ecuestre se adhieran al Código de Conducta FEI y reconozcan y acepten que en todo momento el bienestar del caballo debe ser primordial y nunca debe estar subordinado a la competencia o influencias comercial.

1. En todas las etapas durante el entrenamiento y preparación de los caballos de competencia, el bienestar debe tener prioridad sobre todas las demás demandas. Esto incluye buen manejo del caballo, métodos de entrenamiento, herraje y atalaje, y transporte.
2. La participación en competencia debe estar restringida a Atletas y Caballos en buen estado físico y buen estado de salud. Esto incluye el uso de medicamentos, procedimientos quirúrgicos que amenacen el bienestar y seguridad, el embarazo en yeguas y el uso indebido de ayudas.
3. Los eventos no deben perjudicar el bienestar del caballo. Esto implica prestar especial atención a las áreas de competencia, las superficies del terreno, las condiciones climáticas, las pesebreras y la condición física del caballo para el posterior viaje.
4. Se debe hacer todo lo posible para garantizar que los caballos reciban la atención adecuada después de haber competido y que sean tratados humanamente después de que se retiren de la competencia. Esto incluye la atención veterinaria adecuada, lesiones de competencia, eutanasia y jubilación.
5. La FEI insta a todos aquellos involucrados en el deporte a alcanzar los más altos niveles de educación en sus áreas de especialización.

La versión larga de este Código está disponible en el sitio web de la FEI: https://inside.fei.org/fei/your-role/veterinarians/welfare

IV. INFORMACION GENERAL

1. CLUB ORGANIZADOR

Nombre: Club Campestre de Cali

Dirección: Calle 5 Cra 100 Frente a Unicentro

Teléfono: 3336000

Email: dirhipica@campestrecali.com

Website: https://campestrecali.com

2. COMITÉ ORGANIZADOR

Presidentes Honorarios: Sr. Mauricio Bermúdez Acuña
Presidente Federación Ecuestre de Colombia

Sr. Edison Cerón Escobar
Presidente de la Liga Ecuestre

Sr. Alberto Hadad
Presidente del Club

3. DIRECTOR DEL CONCURSO:

Nombre: Jurgen Murrle
Teléfono: 3176675078
Correo: jmurrle@bandmsugar.com

4. COORDINACION DE PESEBRERAS:

Nombre: Mauricio Aguilar Palacios
Teléfono: 3103990063
Correo: dirhipica@campestrecali.com

5. LOCUTOR

Nombre: Patricia Gutiérrez Ruiz
Correo: pgutierrez@ligaecuestrevalle.com

6. COORDINACION GENERAL:

Comisión Técnica de Salto FEC y Liga, Club: Campestre de Cali

V. OFICIALES Y SERVICIOS ESPECIALES

Ref.	Panel	Función	Nombre	Correo y Teléfono
1	**Jurado de Campo**	Miembro Jurado de Campo	Patricia Gutiérrez Ruiz	pgutierrez@ligaecuestrevalle.com
		Miembro Jurado de Campo	Alex Mauricio Paredes L.	alexmauro1028@hotmail.com
		Miembro Jurado de Campo	Fabio Gutiérrez Ruiz	fabiogutierrez21@hotmail.com
		Miembro Jurado de Campo		
		Miembro Jurado de Campo		
2	**Delegado Técnico FEC**	Delegado Técnico FEC	Juan Nicolás Otero Correa	hipicocolombiano@hotmail.com
3	**Diseñador de Pista**	Diseñador de Pista	Hernán Augusto Torres	3113056257
		Asistente Diseñador Pista	Edgar de Jesús Cuasquer	3215730232
		Asistente Diseñador Pista		
4	**Jefe de Steward**	Jefe de Steward (si aplica)	María Alejandra Gutiérrez Castillo	aleja_guti04@hotmail.com
				3122360180
5	**Asistente de Steward**	Asistente de Steward		
		Asistente de Steward		
		Asistente de Steward		
		Asistente de Steward		
6	**Veterinario FEI**	Veterinario FEI (si aplica)		
7	**Veterinario Concurso**	Veterinario Concurso		Juan German Mejia
				mdjuan66@gmail.com
8	**Revisión Pasaportes**	Revisión Pasaportes	Juan German Mejia	mdjuan66@gmail.com
9	**Médico del Concurso**	Médico del Concurso	AVIS	3013016635
10	**Servicio de Ambulancias**	Servicio de Ambulancias	AVIS	3013016635
11	**Herrero**	Herrero	Laureano Pelaez	

VI. INVITACION

1. GENERAL

Por medio de las presentes Bases Técnicas la Federación Ecuestre de Colombia, la Liga Ecuestre del Valle del Cauca y el Club Campestre de Cali, se complacen invitar a todas las LIGAS ECUESTRES y a sus Clubes afiliados a participar en este evento

El Objetivo es dar cumplimiento al calendario oficial programado por la Federación Ecuestre de Colombia, la Liga Ecuestre del Valle del cauca; fomentar y promover la práctica del deporte ecuestre; mantener el nivel técnico y competitivo de los jinetes afiliados a la FEC y a la Liga y estrechar los vínculos de amistad con las otras ligas.

VII. INSCRIPCIONES

1. FECHAS Y VALOR INSCRIPCIONES

Las inscripciones normales deben efectuarse en la página www.fedecuestre.com LINK Inscripciones hasta las 12:00 PM (Medio día) 7 de septiembre de 2023

Es importante recordar que las inscripciones para las distintas pruebas, deben hacerse respetando las categorías de jinetes y caballos establecidas según los criterios vigentes en el Reglamento General de Salto FEC.

VALOR INSCRIPCIÓN SEGÚN NÚMERO DE ESTRELLAS DEL CONCURSO

	INSCRIPCIONES CONCURSO DE SALTO NACIONALES POR ESTRELLAS TARIFAS VIGENTES AÑO 2023						
TIPO DE PRUEBA	CSN1*	CSN2*	CSN3*	CSN4*	CSN5*	CSN5*/3 PRUEBAS CALIFICATIVAS CAMPEONATOS	VR TOUR CLASICO GTC
NORMAL PRUEBA CABALLOS JOVENES	**111.550**	**111.550**	**111.550**	**111.550**	**111.550**	**426.150**	
NORMAL OTRAS PRUEBAS	**97.750**	**111.550**	**125.350**	**139.150**	**167.900**	**595.200**	**470.000**
ULTIMA HORA PRUEBAS CABALLOS JOVENES	146.600	146.600	146.600	146.600	146.600		
ULTIMA HORA OTRAS PRUEBAS	128.000	146.600	165.200	183.900	222.650		
PRUEBAS DE TRABAJO	**111.550**	**111.550**	**111.550**	**111.550**	**111.550**		
ULTIMA HORA PRUEBAS DE TRABAJO	146.600	146.600	146.600	146.600	146.600		
ULTIMA HORA TOUR CLASICOS GTC							**550.000**

(**) PROGRAMA CONTROL DOPAJE PARA TODAS LAS PRUEBAS …….. $ 3.450

(*) Valor incluido en la tarifa de inscripción

VER REGLAMENTACION GTC

Procedimiento de Inscripción y pago en concursos de Salto

1 Entrar a **www.fedecuestre.com**
Inscripciones

2 Ingresar como **"Usuario Registrado"**

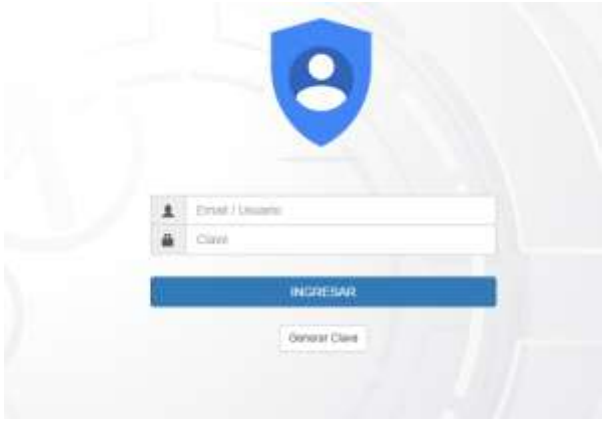

3 Digitar **"Email"** y **"Clave"**
Para acceder al sistema.

- Puede generar una nueva clave si no la recuerda.

4 Una vez ingrese al sistema,
en el menú superior hacer click en
"Concursos"

5 Buscar el concurso y hacer click en
"Inscripciones Abiertas"

6 Hacer click en **"+ Inscripción Salto"**

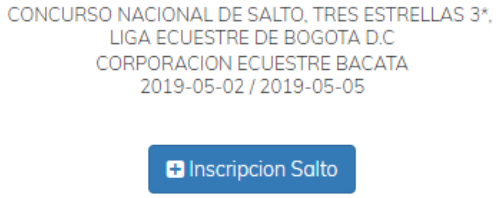

7 Seleccionar la Prueba, el Jinete y el Caballo.
Hacer click en **"Inscribir"**.
Seleccionar la Prueba, el Jinete y el Caballo.

Hacer click en "Inscribir" y Aceptar "Consentimiento Informado-COVID-19"

Repetir procedimiento cuantas veces sea necesario.

8 Una vez realizadas todas las inscripciones, hacer click en **"Pagar con Payu"**. Seguir las indicaciones para realizar el pago con Tarjeta de crédito, Tarjeta débito o Débito bancario PSE. Una vez confirmada la transacción recargar con el botón azul para verificar el estado de las inscripciones. Recibirá una confirmación de la transacción en su correo electrónico.

Recomendaciones adicionales

- Si no conoce su correo registrado en EquiSoft, debe contactarse con su Liga.
- Si no conoce su clave para acceder a EquiSoft, puede hacer click en "Generar Clave". El sistema enviará un primer correo de confirmación de la solicitud. Una vez confirmada, se le enviará un segundo correo con la nueva clave.
- Si el concurso ya se encuentra Cerrado o Sorteado, no aparece la opción de realizar inscripciones.
- Antes de realizar las inscripciones, asegúrese que la inscripción no haya sido previamente digitada por el club o por la liga, por medio del botón "Ver Inscritos". Ya que en ese caso no aparece la opción de registro de un mismo binomio en una misma prueba.
- Para que un Jinete pueda ser registrado en una prueba, debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la reglamentación actual vigente. Adicionalmente, debe haber sido habilitado por la liga en la plataforma. De lo contrario NO aparece la opción de registro.
- Para que un Caballo pueda ser registrado en una prueba, debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la reglamentación actual vigente. Adicionalmente, debe haber sido habilitado por la

liga en la plataforma, debe tener su pasaporte en regla, con sus respectivas vigencias emitidas por el ICA y por la FEC. De lo contrario NO aparece la opción de registro.

- Cuando un Jinete realiza inscripciones, las puede eliminar sin penalización alguna, antes de realizar el pago, y antes de que se realice el sorteo del concurso.
- Si las inscripciones no han sido canceladas en el momento del sorteo, estas serán eliminadas. Se enviará una notificación previa al sorteo, y otras en el momento del sorteo, a los usuarios responsables del registro de las inscripciones pendientes de pago, o en su defecto, eliminadas por falta de pago.
- Todos los canales tradicionales para realizar las inscripciones siguen vigentes, bien sea el Club o la Liga.
- En caso de tener cualquier duda, favor comunicarse directamente con la liga respectiva.
- EquiSoft envía el requerimiento de pago a PayuLatam, quien a la vez, funciona como canal transaccional con el banco o con la franquicia de la tarjeta de crédito o débito, según el medio de pago seleccionado. Asegúrese de tener habilitados frente a su entidad financiera, todos los requerimientos para realizar pagos en línea.
- EquiSoft NO almacena sus datos financieros ni su información bancaria. Los responsables del manejo de dicha información son directamente las instituciones financieras y el canal transaccional, en este caso PayuLatam.

2. OTROS COSTOS

Las pruebas normales de Semilleros, Pre académica y Académica tienen un valor de $80.000; Las últimas horas de estas pruebas tienen un valor de $108.000. Las pruebas normales de Debutantes tienen un valor de $100.000 y las ultimas horas tienen un valor de $135.000.

3. NO PARTICIPACION / RETIROS TARDIOS

Se cobrará una multa de $90.000.oo a los jinetes o Jefes de Equipo que no informen el retiro de una prueba antes del inicio de esta al Jurado de Campo.

No Habrá devolución de los valores causados por inscripciones cuando los retiros se hagan después de publicado el sorteo. Se exceptúan condiciones médicas que deben estar certificadas por institución hospitalaria o calamidad familiar certificada.

Se podrá solicitar devolución de la inscripción de caballos únicamente cuando el retiro obedezca a condiciones veterinarias con certificado validado por el veterinario del concurso previa revisión de la situación con el veterinario tratante o previo examen físico realizado por el veterinario del concurso si el caballo está en el sitio de competencia y la espera en la valoración no comprometa su salud.

Si el caballo se lesiona o enferma antes de llegar al concurso el veterinario tratante se debe poner en contacto con el veterinario del concurso, enviarle la condición médica que lo inhabilita para competir y foto o video. El certificado veterinario avalado por el veterinario oficial del concurso debe presentarse al jurado dentro del concurso y no se aceptarán después de finalizado el concurso. **Reglamento de Salto Artículo 2.4.**

VIII. CALENDARIO

- Llegada de caballares de los Clubes de fuera de Bogotá a partir de las 2.00 p.m: lunes, 04 de septiembre de 2023
- Último día Inscripciones. Cierre de la plataforma de Inscripciones www.fedecuestre.com Link Inscripciones , hasta las 12.00 p.m.(medio día) jueves, 7 de septiembre de 2023
- Publicación del sorteo de participación a las 2.00 PM.: viernes, 8 de septiembre de 2023
- Iniciación de las Pruebas: sábado, 09 de septiembre de 2023
- Finalización de las Pruebas: domingo, 10 de septiembre de 2023
- Salida de caballares de fuera de Bogotá: domingo, 10 de septiembre de 2023

IX. DETALLES DE LA COMPETENCIA

sábado, 09 de septiembre de 2023	domingo, 10 de septiembre de 2023
Prueba No. 01 CABALLOS PRIMER AÑO ALT 1.15 Mts S/V tabla A S/C Art 22 FEC, 237 y 238 1.1 FEI	Prueba No. 17A ABIERTA ALT 1.45 Mts Jinetes 1:30, Juvenil, Jóvenes, 1ª Categoría. S/V Tabla A C/C DESEMPATE POSTERIOR A C/C, Art 18, 12ª, 12, 13 y 19 FEC, 238.2.2 FEI Prueba No. 17B ABIERTA Jinetes 1.30, Juvenil, Jóvenes, 1ª Categoría. ALT 1.40 MTS (No se otorgará premiación) S/V Tabla A C/C DESEMPATE POSTERIOR A C/C, Art 18, 12ª, 12, 13 Y 19 FEC, 238.2.2 FEI Prueba No.18 INTERMEDIA ALT 1.35 Mts S/V Tabla A C/C DESEMPATE POSTERIOR A C/C, Art 12, 13, 18, 19 y 27 FEC, 238.2.2 FEI
Prueba No. 02 CABALLOS SEGUNDO AÑO ALT 1.25 Mts S/V Tabla A S/C Art 23 FEC, 238.1.1 FEI	Prueba No. 19 SEMILLEROS Reglamento Especial Prueba No. 20A PREACADEMICA ALT 0.40 Mts Tiempo Ideal Art 33 FEC Prueba No. 20B ACADEMICA ALT 0.60 Mts Tiempo Ideal Art 33 FEC Prueba No. 21 DEBUTANTES ALT 0.80 Mts S/V Tiempo Ideal Art 33 FEC
Prueba No. 03 ABIERTA ALT 1.40 Mts Jinetes 1:30, Juvenil, Jóvenes, 1ª Categoría. S/V Tabla A C/C, Art 18, 12ª, 12, 13 y 19 FEC, 238.2.1 FEI Prueba No. 04 INTERMEDIA ALT 1.30 Mts S/V Tabla A C/C Art 12, 13, 18, 19 y 27 FEC, 238.2.1 FEI	Prueba No. 22 JINETES 0:85 MTS ALT 0.85 Mts DOS FASES 2DA FASE A C/C, Art 14 FEC, 274.2.5 FEI Prueba No. 23A PRE INFANTILES B ALT 0.90 Mts Prueba No. 23B PRE INFANTILES A ALT 1.05 Mts DOS FASES 2DA FASE A S/C Tiempo Ideal, Art 10 FEC, 274.2.1 FEI

	Prueba No. 24 JINETES 1:00 MTS ALT 1.00 Mts DOS FASES 2DA FASE A C/C, Art 15 FEC, 274.2.5 FEI
Prueba No. 05 CABALLOS TERCER AÑO ALT 1.30 Mts S/V Tabla A S/C Art 24 FEC, 237 Y 238.1.1. FEI	Prueba No. 25A INFANTILES B ALT 1.10 Mts DOS FASES 2DA FASE A C/C, Art 11 FEC, 274.2.5 FEI Prueba No. 25B INFANTILES A ALT 1.20 Mts DOS FASES 2DA FASE A C/C Art 11 FEC, 274.2.5 FEI Prueba No. 26A PREJUVENILES ALT 1.30 MTS DOS FASES 2DA FASE A C/C Art 12A FEC, 274.2.5 FEI Prueba No. 26B JUVENILES ALT 1.35 Mts DOS FASES 2DA FASE A C/C, Art 12 FEC, 274.2.5 FEI
Prueba No.06 SEMILLEROS Reglamento Especial Prueba No. 07A PREACADEMICA ALT 0.40 Mts Tiempo Ideal Art 33 FEC Prueba No. 07B ACADEMICA ALT 0.60 Mts Tiempo Ideal Art 33 FEC Prueba No. 08 DEBUTANTES ALT 0.80 Mts S/V Tiempo Ideal Art 33 FEC	Prueba No. 27 JINETES 1.10 MTS (A partir de los 15 años) DOS FASES 2DA FASE A C/C, Art 16 FEC, 274.2.5 FEI Prueba No. 28 JINETES 1.20 MTS (A partir de los 15 años) ALT 1.20 Mts DOS FASES 2DA FASE A C/C, Art 17 FEC, 274.2.5 FEI Prueba No. 29 JINETES 1.30 DOS FASES 2DA FASE A C/C, Art 18 FEC, 274.2.5 FEI
Prueba No. 09 JINETES 0.85 MTS ALT 0.85 Mts S/V Tabla A S/C Tiempo Ideal, Art 14 y 33 FEC, 237 FEI Prueba No. 10A PRE INFANTILES B ALT 0.80 Mts	

Prueba No. 10B PRE INFANTILES A ALT 1.00 Mts S/V Tabla A S/C Tiempo Ideal, Art 1.1.1.2b, 10.3 y 33 FEC, 237 FEI Prueba No. 11 JINETES 1.00 MTS ALT 1.00 Mts DOS FASES 2DA FASE A C/C, Art 15 FEC, 274.2.5 FEI	
Prueba No. 12A INFANTILES B ALT 1.10 Mts S/V Tabla A C/C, Art 11 FEC, 238.2.1 FEI Prueba No. 12B INFANTILES A ALT 1.15 Mts S/V Tabla A C/C Art 11 FEC, 238.2.1 FEI Prueba No. 13A PREJUVENILES ALT 1.25 MTS S/V Tabla A C/C Art 12ª y 27 FEC, 238.2.1 FEI Prueba No. 13B JUVENILES ALT 1.30 Mts S/V Tabla A C/C Art 12 y 27 FEC, 238.2.1 FEI	
Prueba No. 14 JINETES 1.10 MTS (A partir de los 15 años) S/V Tabla A C/C, Art 16 FEC, 238.2.1 FEI Prueba No. 15 JINETES 1.20 MTS (A partir de los 15 años) ALT 1.20 Mts S/V Tabla A C/C, Art 17 FEC, 238.2.1 FEI Prueba No. 16 JINETES 1.30 S/V Tabla A C/C Art 12, 12ª, 18 y 27 FEC, 238.2.1 FEI	

X. FACILIDADES OFRECIDAS

1. ATLETAS

   Indique cuales.

2. PALAFRENEROS

   El Comité Organizador proporciona el alojamiento para los palafreneros que acompañan a los caballos, pero deben traer su propia ropa de cama y cobijas. La alimentación corre por cuenta de los interesados.

   Se solicita que en el momento de hacer las reservas de las pesebreras se indique el número de palafreneros que requieren este servicio.

   Otras facilidades: Indique cuales.

XI. INFORMACION LOGISTICA / ADMINISTRATIVA / TECNOLOGICA

1. SORTEO

   El sorteo será realizado automáticamente en la FEC utilizando el sistema EQUISOFT. Se publicará y circulará por la FEC en horas de la tarde del día anterior al inicio de la primera prueba.

   SORTEO PARA PRUEBAS ESPECIALES: Pruebas de Semilleros, Pre Académica, Académica y Debutantes, seran sorteados teniendo en cuenta la repetición de caballos.

2. ESCENARIOS DE COMPETENCIA

   Pista principal de arena.

3. ESCENARIOS DE PRACTICA

   La pista de paddock está ubicada en la parte alta de los escenarios de la pista principal.

4. PESEBRERAS

   Tamaño de las Pesebreras: 4 mts X 4 mts

   Tipo de Pesebreras: ☐ Portátil ☐ Fijas

RESERVA:

Los Clubes interesados en disponer de pesebreras, deberán hacer sus reservaciones diligenciando el formulario **ANEXO 1**, contacto Mauricio Aguilar Palacios Celular. 3103990063 o al correo electrónico, dirhipica@campestrecali.com . Se realizarán las reservas de pesebreras hasta el día lunes, 4 de septiembre de 2023, el costo de las pesebreras será de $85.000 pesos por día.

Para los Equinos procedentes de fuera de la Zona Centro, el costo de pesebrera por la semana será de $375.000

El valor total por alquiler debe ser consignado en Cuenta de Ahorros BANCOLOMBIA No. 3265-3073177 a nombre del Club Campestre de Cali y enviar copia de la consignación a dirhipica@campestrecali.com. **SIN EL PAGO ANTICIPADO NO SE MANTENDRA LA RESERVA.**

XII. ASPECTOS VETERINARIOS

1. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

GENERAL

De acuerdo con el Código de Conducta FEI para el Bienestar del Caballo, es imprescindible que todos los caballos estén físicamente en forma y libres de enfermedades infecciosas antes de que se les permita competir.

INGRESO DE LOS CABALLOS

El Concurso se rige bajo los artículos del FEI Veterinary regulations, edición 15, efectiva desde el 01 de enero 2023.

Para el ingreso de TODOS los caballos a las instalaciones del club, se requiere la presentación de los pasaportes FEC vigentes, validados por el ICA y examen de Anemia Infecciosa vigente consignado en el pasaporte. Un funcionario autorizado por el ICA y/o un veterinario avalado por la FEC y designado por el Comité Organizador estarán presentes para verificar el cumplimiento de esta norma. Sin este requisito ningún caballo podrá participar. El departamento veterinario de Club organizador, NO PERMITIRA el ingreso de los caballos que no traigan esta documentación verificable.

ESQUEMA DE VACUNACION

Circular FEC NO. 027-02-19 y 014-2023

A. La vacunación contra INFLUENZA EQUINA se deberá efectuar de la siguiente forma:
   1. Primera vacuna.
   2. Segunda vacuna: se deberá inocular en el periodo comprendido entre los 21 y 92 días posteriores a la fecha de la primera vacunación.
   3. Tercera vacuna: se deberá inocular en un tiempo no mayor a seis (6) meses calendario desde la fecha de la segunda vacunación.
   4. Vacunas posteriores: se deberá realizar un refuerzo de vacunación por semestre; dicho refuerzo deberá realizarse en el transcurso de los seis (6) meses calendario posteriores a la vacuna inmediatamente anterior.
   5. Si la segunda vacuna (paso 2) se realizase antes de los 21 días, o después de los 92 días posteriores a la primera vacunación, se deberá reiniciar el ciclo de vacunación desde el Paso 1.
   6. Después de realizada la segunda vacunación, todo caballo que supere un periodo de 6 meses calendario sin recibir un refuerzo de vacunación deberá reiniciar el ciclo completo desde el Paso 1.
   7. Se recomienda que las tres (3) vacunas iniciales (pasos 1, 2 y 3) sean efectuadas con el mismo tipo de producto (misma marca).
   8. Los caballos no deben ser movilizados durante los 7 días posteriores a la aplicación de cualquier vacuna.

   NOTA: Este esquema de vacunación se exigirá a partir del 1 de mayo de 2019

B. Se exigirá la Vacuna para Encefalitis Equina Venezolana -EEV- a todos los equinos que se vayan a movilizar por áreas de altura inferior a los 1.500 msnm.

C. Todas las vacunas deben ser registradas en el pasaporte FEC por un(a) veterinario(a) registrado(a) ante el ICA-FEC. El registro deberá incluir el autoadhesivo correspondiente a la vacuna y el nombre, sello y firma del veterinario(a) que certifica la vacunación.

2. PROGRAMA ANTIDOPAJE Y MEDICACION CONTROLADA (EADCMP) REGLAMENTO VETERINARIO FEI, CAPITULO III
   MUESTREO.

Todos los caballos que compitan Eventos FEC pueden estar sujetos a muestreo para detección de presencia de Sustancias Prohibidas de acuerdo con el Reglamento Antidopaje y Medicamentos Controlados (EADCMR). Aplican todas las normas FEI sobre control dopaje y Clean Sport de la FEI.

Los caballos pueden seleccionarse para el muestreo de acuerdo con pruebas obligatorias, procedimientos de muestreo selectivo o aleatorio.

XIII. ANTIDOPAJE HUMANO

Los atletas pueden estar sujetos a muestreo en cualquier evento FEC, por la FEC o por otras organizaciones antidopaje con jurisdicción de evaluación. Los organizadores tendrán la responsabilidad de proporcionar instalaciones y personal / voluntarios para facilitar tales Pruebas si así lo solicita la FEC como se describe en el artículo 22.3 de las Reglas antidopaje de la FEI para atletas humanos (ADRHA).

Las reglas de ADRHA se publican en el sitio web de FEI en https://inside.fei.org/fei/cleansport/humans-new

Los deportistas que requieran autorizaciones por uso terapéutico TUE deben tramitarlas oportunamente conforme a lo establecido en la ley. Para mayor información consultar a: Programa Nacional Antidopaje de Mindeporte Centro de Alto Rendimiento Calle 63 No. 47-06, Bogotá, Colombia Fax: (57) 1 4377100 ext 1007 e-mail: controldopaje@mindeporte.gov.co

Se dará cumplimiento a:

1- Las disposiciones antidopaje vigentes : se encuentran en la Ley 1207 de 2008 (Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte), el Decreto 1085 de 2015 (Decreto Único del Sector Deporte), el Código Mundial Antidopaje 2021 (rige a partir del 1 de enero 2021) y los estándares internacionales de la Agencia Mundial Antidopaje (ver: https://www.wada-ama.org/en/what-we-do/international-standards).

2- Contacto para trámite de autorizaciones de uso terapéutico, el correo electrónico al que pueden dirigirse es: controldopaje@mindeporte.gov.co .

   En link: https://www.mindeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/politica-institucional-atencion-servicio-ciudadania/tramites-servicios/tramites/solicitud-autorizacion-uso-terapeutico-sustancias-metodos-prohibidos , se puede encontrar toda la información asociada al trámite de Autorizaciones de Uso Terapéutico.

XIV. RESPONSABILIDADES

Todo propietario y/o competidor es responsable por daños a terceras personas causadas por ellas mismas, sus empleados, transportadores o caballos. Así mismo, propietario y competidor son responsables de verificar que el estado sanitario e información contenida en los pasaportes cumplan con los requisitos establecidos por el ICA y estatus sanitario FEC antes de hacer la inscripción al concurso.

La Federación Ecuestre de Colombia, La Liga, el Club organizador y sus empleados no son responsables del daño en propiedad a personas o bienes causados por accidentes, negligencias de los transportadores, jinetes, caballos, empleados del área de pesebreras y/o asistentes. Los daños causados a sillas, útiles de las pesebreras y otros objetos (incluyendo, pero no limitando daños por incendio y otro tipo de desastres naturales), no serán responsabilidad ni de la FEC , la Liga, ni del Club Organizador, ni de sus empleados. La FEC, Liga, Club Organizador y oficiales del concurso no son responsables por gastos en que puedan incurrir los participantes con ocasión de cambio en los horarios o escenario de las pruebas.

1) SEGUROS Y REQUERIMIENTOS NACIONALES

La FEC, La Liga y el Club Organizador del evento no asumen responsabilidad alguna por los daños relacionados por la pedida de bienes o por accidentes de ninguna clase ocasionados a atletas, a propietarios, al personal de apoyo o a los equinos presentes en un evento o relacionados con cualquier evento realizado por la FEC, Liga o FEI y en consecuencia se exime de cualquier responsabilidad directa o indirecta.

1.1) ATLETAS, PROPIETARIOS Y PERSONAL DE APOYO

1.1.1 Accidentes personales y Seguro de médico

Es responsabilidad del atleta, del propietario y del personal de apoyo contar con un adecuado cubrimiento de seguro de accidentes personales, cuya vigencia cubra su participación en eventos de Liga, FEC o FEI, y el cubrimiento de accidentes personales y gastos médicos con ocasión de un accidente, lesión o enfermedad que pueda presentarse en un evento de Liga, FEC o FEI.

Con el solo hecho de la inscripción todo jinete o su representante legal (en el caso de incapaces) y el Club al cual está afiliado declaran que el jinete tiene la aptitud física idónea para competir y asumen los riesgos inherentes a la práctica del deporte ecuestre.

Como propietario usted debe asegurar que sus caballos se encuentren asegurados por cualquier lesión o enfermedad que pueda presentarse durante su participación en un evento de Liga, FEC o FEI.

La FEC, la Liga y el club organizador no asumen responsabilidad alguna por accidentes o lesiones que llegaren a sufrir en el Concurso jinetes con discapacidad que se inscriban en el evento.

Todos los deportistas, entrenadores, propietarios, oficiales y público se someten a las normas de ingreso del Club Sede y deben contar con seguro médico. Indique normas específicas de ser necesario

XV. INFORMACION ADICIONAL

1. PROTESTA

Para ser válidos se deben presentar por escrito con un depósito equivalente a cinco (5) veces el valor de la inscripción de la prueba.

~~2.~~ SERVICIOS POR CUENTA DE LOS INTERESADOS

a. Medicamentos

b. Materiales de herrería

Los gastos ocasionados por estos conceptos, deben ser cancelados en el momento en la oficina del Club organizador

Los servicios como lo son alimentación para caballares no se encuentran disponibles.

Los palafreneros y transportadores de caballos podrán comprar alimentación en los sitios dispuestos por el Club Organizador en (Casino de empleados)

3. UNIFORME Y SALUDO

De acuerdo con el Reglamento de Salto FEI y Art. 20 FEC.

Artículo 20.3. NO se autoriza el uso de uniforme alterno en los concursos nacionales ni FEI. Los miércoles, jueves y viernes se exime del uso de corbata y la casaca. Esos tres días se podrá utilizar por parte del jinete una chaqueta o saco de manga larga de un solo color, con el signo distintivo de su club, centro ecuestre o liga.

En caso de lluvia el Jurado de Campo podrá autorizar el uso de chaqueta impermeable.

4. ATALAJE

Artículo 20.5. FEC se rige por lo establecido en los Reglamentos General y de Salto F.E.I.

Artículo 20.6. En competencias a nivel nacional se autoriza el uso de martingala fija y/o bajador para pruebas cuya altura inicial sea menor o igual a 1.20 mts. En pruebas de caballos segundo

año cuando la prueba está armada a altura inicial 1,25 mt no está autorizado el uso de bajador. Por reglamento FEI en categoría infantil se autoriza el uso de bajador.

Artículo 20.7. Se aplican las restricciones F.E.I. para el uso de atalaje y de pateras. El control de atalaje en pruebas nacionales se hará en los concursos de 5* y en los Campeonatos Nacionales. Dicho control de atalaje se hará de forma aleatoria en los demás concursos de 2* a 4*. En las pruebas de caballos de primero, segundo y tercer año se hará control de atalaje de forma aleatoria en cualquier concurso y, sin excepción en los campeonatos nacionales.

Se recomienda revisar y consultar, con los stewards, los protectores que se vayan a utilizar en los concursos de salto, ya que la FEI ha expedido restricciones para su uso; en el Manual para stewards de salto – Annexes se podrán consultar dichas restricciones, con fotos y características de los protectores permitidos y prohibidos: https://inside.fei.org/fei/regulations/stewards-manual

5. SANCIONES

CONFORME AL CODIGO DISCIPLINARIO VIGENTE:

Cualquier acto de descortesía, o agresión de un participante, entrenador o Jefe de equipo hacia los Jueces Oficiales, autoridades, otro competidor o público asistente podrá tener como resultado su inmediata descalificación y/o expulsión del evento, sin perjuicio de las acciones legales de acuerdo con la Ley

NOTA IMPORTANTE: Todo jinete que participe en el concurso acepta por el solo hecho de la inscripción el uso de su imagen y la del caballo que monta, en cualquier medio de comunicación, en la página y revista impresa o digital y redes sociales de la Federación Ecuestre de Colombia y cede a la FEC los derechos sobre las fotografías o imágenes que se le tomen en competencia y en las premiaciones.

6. REGLAS DEL AREA DEL CONCURSO

Los jinetes que entren a la pista de competencia, a reconocer la cancha, a participar, y a las ceremonias de premiación deben estar debidamente uniformados Art. 256, 257 FEI y Art. 20 FEC.

Está terminantemente prohibido amarrar los caballos en sitios diferentes a los amarraderos determinados por el Comité Organizador. Entrenar los caballares, a la cuerda o montados, así como desprender y saltar caballos en áreas diferentes a las determinadas por las autoridades del concurso, estas conductas se realizan bajo pena de descalificación. Art. 241 FEI.

-VAREO: Está estrictamente prohibido varear durante el evento, competidores o entrenadores que lo hagan serán descalificados y expulsados del concurso. Art. 243 FEI.

7. PREMIOS

Entrega de premios en dinero:

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

ANEXO 1

FORMULARIO PARA RESERVA DE PESEBRERAS	
Concurso Nacional de Salto dos Estrellas - CSN2** a realizarse en coordinación con la Federación Ecuestre de Colombia, La Liga Ecuestre del Valle del Cauca y el Club Campestre de Cali los dias 9 y 10 de septiembre de 2023.	
CLUB SOLICITANTE	
PERSONA RESPONSABLE POR EL CLUB SOLICITANTE	
TELÉFONO DE CONTACTO	

Cantidad de Pesebreras Solicitadas:

	5/09/23	**6/09/23**	**7/09/23**	**8/09/23**	**9/09/23**
Número de Caballos por Día					

- **NO SE REALIZARÁN RESERVAS DE PESEBRERAS SIN EL DEBIDO DILIGENCIAMIENTO DE ESTE DOCUMENTO.**
- **DEVOLVER ESTE FORMULARIO FIRMADO Y DILIGENCIADO A MÁS TARDAR EL DIA LUNES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023**
- **SIN EL PAGO ANTICIPADO DE LAS PESEBRERAS NO SE MANTENDRÁ LA RESERVA.**
- **VALOR DIA** $85.000
- Para los Equinos procedentes de fuera de la Zona_____ el costo por la semana será de $375.000

Las reservas de pesebreras deben hacerse ÚNICAMENTE mediante el diligenciamiento de la solicitud de pesebreras anexa y Consignar en la Cuenta de Ahorros BANCOLOMBIA No. 3265-3073177 a nombre del Club Campestre de Cali, la cual deberá ser enviada al Email: dirhipica@campestrecali.com Cel 3103990063 o en la oficina de Hípica del Evento

SIN EL PAGO ANTICIPADO NO SE MANTENDRA LA RESERVA

FIRMA PERSONA RESPONSABLE POR EL CLUB